



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

05 de NOVIEMBRE de 2024 - Año 20 - N° 883



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004  
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004  
Obligatoriedad: Art. N° 102

## PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

**DR. JORGE GASTÓN HISSA**

## SECRETARÍAS

### SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

### SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

### SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

A/C C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

### SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

### SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. GLADYS NOEMÍ PERALTA

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial  
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA  
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### AUTORIDADES

Presidente  
AGUSTINA ARANCIBIA RODRÍGUEZ

Vice-Presidente 1°  
MARIO ALFREDO SILVESTRI

Vice-Presidente 2°  
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativo  
FLORENCIA BELÉN GALDEANO

Sec. Administrativo  
SABRINA AYELEN ÁLAMO RODRÍGUEZ

Pro-Sec. Legislativo  
MATÍAS NICOLÁS MUÑOZ

Pro-Sec. Administrativo  
NADIA SOLEDAD SUÁREZ GONZÁLEZ

### CONCEJALES

Agustina Arancibia Rodríguez  
Mario Alfredo Silvestri  
Johana Micaela Medina  
Mixci Lizabeth Huatay Otiniano  
Diego Augusto Videla  
Mauro Exequiel Alesso  
María del Carmen Mercado  
Laura Vanina Sánchez  
Agustina Gatto  
Paulina Calderón  
Juan Martín Divizia  
Julieta Cristina Ponce  
Gastón Enrique Tévoli  
Alejandro Cordido  
Andrés Russo Barrera

## JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal  
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

## TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente  
DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales  
C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO  
C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO CHIOFALO



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

05 de NOVIEMBRE de 2024 - Año 20 - N° 883



### ÍNDICE

DECRETO N° 1037-SSPMYMU-2024 ..... 2

### DECRETO N° 1037-SSPMYMU-2024

SAN LUIS, 31 de octubre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° I-10070137-2024; y,

Y CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos dependiente de Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicita arbitrar los medios para efectuar procedimiento de Licitación Pública con el objeto de llevar a cabo: "OBRAS DE BACHEO EN PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE, SOBRE DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS -DPTO. JUAN M. DE PUEYRREDÓN- PROVINCIA DE SAN LUIS", conforme estimación de gasto obrante en actuación 2;

Que la intervención de referencia implicará la puesta en valor de calzada mediante bacheo de pavimento rígido, reemplazo de losas de hormigón y rehabilitación de juntas, comprendiendo en las tareas a ejecutar: la rotura, demolición y reconstrucción de 3142 m<sup>2</sup> de hormigón con las tareas previas de restitución de base y compactación, sumado a la restitución de 7294 ml de sellado de junta, incluyendo las tareas de limpieza y reposición del material;

Que en actuaciones 3/5 toman conocimiento Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento y Dirección de Control del Gasto;

Que el monto de PRESUPUESTO OFICIAL es de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 23/100 (\$754.897.534,23) y el plazo de ejecución será de SESENTA (60) DIAS CORRIDOS, en el marco de los objetivos establecidos mediante Acuerdo Gobierno de la Provincia con Municipios, Programa "CONSTRUYENDO CON TU PUEBLO";

Que en actuación 8 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que teniendo en cuenta la fecha que transcurre, con la demora propia de procedimiento de adjudicación para licitaciones públicas, su ejecución podrá ser efectiva en ejercicio presupuestario correspondiente a 2025, practicándose la pertinente afectación del gasto en oportunidad de apertura del referido ejercicio;

Que en actuación 8 Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Decreto N° 0582-SIPyDU-2022 mediante el cual se aprobó el PLIEGO DE CLÁUSULAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, en el marco de los llamados a Licitación Pública efectuados por la Comuna en los supuestos que configuren como objeto la realización de una determinada obra pública;

Que en actuaciones 11 y 13 las dependencias competentes incorporan: PLIEGO DE CLÁUSULAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE SAN



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

05 de NOVIEMBRE de 2024 - Año 20 - N° 883



LUIS, PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES Y ANEXOS que lo integran: I, II, III, IV y V, correspondientes a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 29- SSPMyMU-2024;

Que habiendo tomado intervención en actuación 14 Asesoría Letrada, considera que el caso encuadra en Ley N° VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis y su reglamentación, adoptada mediante Ordenanza N° IX-0662-2015 (2984/2005), Art. 20° primer apartado inc. a), Art. 27° y ss de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y Art. 24° de la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744-2023), y Art. 6° inc. a) de Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en Ley N° VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis y su reglamentación, adoptada mediante Ordenanza N° IX-0662-2015 (2984/2005), Art. 20° primer apartado inc. a), Art. 27° y ss de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y Art. 24 de la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744-2023), y Art. 6° inc. a) de Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la siguiente documentación licitatoria: PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES y ANEXOS que lo integran: I, II, III, IV y V, obrantes en actuación 13 de Expediente N° I-10070137-2024, correspondientes a Licitación Pública N° 29-SSPMYMU-2024.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 29-SSPMYMU-2024, para efectuar: "OBRAS DE BACHEO EN PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE, SOBRE DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS -DPTO. JUAN M. DE PUEYRREDÓN- PROVINCIA DE SAN LUIS", con un Presupuesto Oficial de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 23/100 (\$754.897.534,23).-

Art. 4°.- Autorizar a Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 29-SSPMYMU-2024.-

Art. 5°.- Efectuar Publicación de Edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de Ley.-

Art. 6°.- Dar intervención oportuna a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario a los efectos de imputar en Ejercicio Presupuestario de 2025.-

Art. 7°.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presu-

puentario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos.-

Art. 9°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria General a cargo interinamente de Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 10°.- Comunicar, Publicar, Dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTÓN HISSA.  
ADRIANA YANINA MIRANDA.  
FABIANA JUDITH MALAMUD.

**San Luis**  
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,  
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

### Licitación Pública N° 29-SSPMYMU-2024

Expte. N° I-10070137-2024

Decreto de autorización del llamado N° 1037-SSPMYMU-2024

OBRA: "OBRAS DE BACHEO EN PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE SOBRE DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS -DPTO. JUAN M. DE PUEYRREDÓN- PROVINCIA DE SAN LUIS".

UBICACIÓN: Ciudad de San Luis -Depto. Juan M. de Pueyrredón- Provincia de San Luis.

FORMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste alzado.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$754.897.534,23 (pesos setecientos cincuenta y cuatro millones ochocientos noventa y siete mil quinientos treinta y cuatro con 23/100).

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 días corridos.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 26 de noviembre de 2024 a las 12:00 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones. A partir de la fecha de publicación hasta el día 25/11/2024 inclusive, de 07 a 14 hs. **Consulta digital:** <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



Municipalidad  
Ciudad de San Luis